



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría Sala de Casación Penal**

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 131383**

CUI 11001020400020230117400  
GLORIA EMELINA MUÑOZ SANTOYO

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy 22 de junio de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término un(1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO**, que avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por Gloria Emiliana Muñoz Santoyo, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de dicha ciudad, la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Descongestión de esta capital. Así mismo, dispuso vincular a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales seguidos con los radicados 2001-00302 y 2012-00042.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales seguidos con los radicados 2001-00302 y 2012-00042, en especial a **ALEX GARCIA SAENZ (DEMANDADO)**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co); [despenal003tutelasgc@cortesuprema.gov.co](mailto:despenal003tutelasgc@cortesuprema.gov.co)

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Auxiliar Judicial II

*Elaborado por: Ingrid Duran*

*Revisado por: Héctor Blanco*